



## CIRCULAR N°5 REUNIÓN DE PADRES Y APODERADOS

Lunes 25 de Noviembre de 2024

### 1.- DIRECCIÓN

Estimados padres y apoderados junto con saludar informo que el motivo que nos convoca esta última reunión de apoderados del año 2024 es informarles del proceso del logro de aprendizajes obtenidos por sus hijos, y también de las acciones que el colegio a ejecutado para ello.

**Nos enfrentamos a un Tercer Trimestre** con una agenda bastante estrecha tanto por actividades programadas desde el MINEDUC, como es la aplicación de la prueba D.I.A.(Diagnóstico Integral de Aprendizajes etapa de cierre) , la aplicación de la prueba SIMCE (6<sup>to</sup> año básico y 2<sup>dos</sup> años medio) además las actividades propias de nuestro cronograma institucional, con las evaluaciones formativas y sumativas, insertas en nuestro Reglamento de Evaluación.

Los cuartos años medios, concluyeron su proceso regular con éxito, pero los estudiantes de 5<sup>to</sup> básico a 3<sup>er</sup>o medio cuentan en estos momentos con un tiempo valioso para mejorar sus evaluaciones, ponerse al día en las evaluaciones pendientes y para ello el compromiso de la familia y los estudiantes es fundamental.

Asistir al colegio en los horarios según su plan de estudios que se inicia a las 07: 45 horas ,cumplir con la normativa que explicita inspectoría general en el reglamento interno y favorecer climas que propicien los aprendizajes, de buena convivencia escolar

Nuestro establecimiento educacional en concordancia con el decreto de evaluación N° 67 de 2018 considera para los estudiantes que no han obtenido un logro satisfactorio de sus aprendizajes, reflejado en sus evaluaciones y con incidencia en su promoción un **Plan de reforzamiento pedagógico, en jornada contraria al horario de su plan de estudios y obligatorio para quienes han obtenido un rendimiento deficiente donde su promoción pueda verse afectada.**

### 2.-UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

a) Estimados padres y apoderados insistimos en la importancia de **cumplir por parte de los estudiantes con las evaluaciones programadas en las diferentes** asignaturas o módulos, en las **fechas estipuladas** , y **en las evaluaciones pendientes** de manera rápida y sencilla, es el estudiante quien se contacta directamente con el docente y conciertan a la brevedad **la fecha y los contenidos a evaluar.**

#### b) El rol de la familia: Seguimiento, apoyo, y soporte emocional para el estudiante

Esta situación será más exigente para el próximo año dado que la familia es indispensable al momento de proteger el derecho a la educación de sus pupilos enviándolos a clases, en caso que se vulnere esta norma donde el MINEDUC hace un llamado a todos los componentes de la unidad educativa , para que los estudiantes continúen su trayectoria educativa para que las brechas existente por efectos pandémicos se minimicen, el colegio realizara las derivaciones a las instituciones gubernamentales pertinentes cuando corresponda, siendo el colegio un espacio siempre abierto a los aprendizajes de los niños y jóvenes, debemos crear hábitos de responsabilidad en nuestros estudiantes, sus hijos e hijas, por tanto es deber del apoderado:

- Asegurar que el estudiante concorra diariamente a clases y desarrolle aprendizajes, habilidades, destrezas, que establecen los planes y programas del ministerio de educación para el 2025.
- Cumplir con el horario de ingreso a clases establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar para cumplir su plan de estudios. **Estudiante ausente NO APRENDE**
- Monitorear que los estudiantes participen activamente de las actividades para el logro de aprendizajes diseñadas por los docentes al interior del aula y fuera de ella.

- Acudir a las entrevistas citadas por los docentes para informarse del proceso y progresión de los aprendizajes de su pupilo(a).
- Conocer los Reglamentos del colegio (Evaluación, de Convivencia , Interno) ([www.heinrich.cl](http://www.heinrich.cl))
- Informar en marzo situaciones específicas de salud del estudiante que requieran apoyo.
- Otorgar en forma oportuna atención y apoyo en el área de salud mental, externa al colegio
- Concurrir de las reuniones de apoderados y Consejo Escolar del colegio
- Permitir y autorizar del plan de Apoyo Educativo o Reforzamiento que el colegio dispone para los estudiantes con problemas de rendimiento escolar
- Acudir a Orientación, Psicólogo y Convivencia escolar y UTP oportunamente y cuando sean citados por estas unidades educativas( situaciones socioemocionales , de salud mental, rendimiento escolar)

#### A) NORMATIVA DE PROMOCIÓN VIGENTE: Decreto N° 67 de 2018

| Decreto                      | Normativa de Promoción para 5° Básico a 4° Medios  |
|------------------------------|--|
| 67/2018<br>Todos los niveles | <p>1. Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:</p> <p>a) Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.</p> <p>b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo y su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o el módulo no aprobado.</p> <p>c) Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo y su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las Asignaturas o módulos no aprobados.</p> <p>2. En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.</p> |

#### RECORDAMOS ACTIVIDADES FECHAS/ PERIODOS PLAZOS.

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Tercer trimestre</b>              | <b>16 de Septiembre- 11 de diciembre</b>                                       |
| Jueves 05 de Diciembre               | PERIODO DE MATRICULAS 2025 (Enseñanza Básica 2024) de 08:00 a 15 00 horas      |
| Viernes 06 de Diciembre              | PERIODO DE MATRICULAS 2025 (I y II medio 2024) de 08:00 a 15 00 horas          |
| Lunes 09 de Diciembre                | PERIODO DE MATRICULAS 2025 (III medio 2024) de 08:00 a 15 00 horas             |
| Jueves 05 al Viernes 13 de diciembre | PERIODO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS SAE                         |
| Martes 10 de Diciembre               | 08:00 CUARTO MEDIO Y<br>10:00 OCTAVO BÁSICO                                    |
| Licenciaturas 4º medios              | 12 de diciembre 09: 00 horas   |
| Licenciatura 8º básico               | 13 de diciembre 09: 00 horas   |
| Concierto Navideño                   | 13 de diciembre 11:00 horas  |
| Lunes 16 de diciembre                | Entrega de informes de notas finales de 09:00 a 12:00 horas (Profesor(a) Jefe) |

#### 3.-INFORMATIVO PROCESO DE POSTULACIÓN PIE 2025

El Programa de Integración Escolar atiende (por normativa ministerial) las siguientes Necesidades Educativas Especiales y/o diagnósticos:

| Necesidades Educativas Transitorias                                      |   |
|--|---|
| 1) TDA/ TDA-H (Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad) | Médico familiar<br>Médico Pediatra<br>Neurólogo<br>Psiquiatra   |
| 2) FIL (Funcionamiento Intelectual Limítrofe)                            | Médico familiar<br>Médico Pediatra<br>Neurólogo<br>Psiquiatra   |
| 3) DEA (Dificultades Específicas del Aprendizaje)                        | Emite el dg. El Educador/a Diferencial, pero el papel médico lo llena:<br>Médico familiar<br>Médico Pediatra<br>Neurólogo<br>Psiquiatra |
| 4) TEL (Trastorno Específico del Lenguaje)                               | Emite el dg el/la fonoaudiólogo/a, pero el papel médico lo llena:<br>Médico familiar<br>Médico Pediatra                                 |

| <b>Necesidades Educativas Permanentes</b>       |   |
|---|---|
| 5) <b>Discapacidad Visual o Ceguera</b>         | Médico Oftalmólogo<br>Médico Neurólogo  |
| 6) <b>Discapacidad Intelectual</b>              | Emite el dg. El/la psicólogo/a, pero el papel médico lo llena:<br>Neurólogo<br>Psiquiatra |
| 7) <b>Autismo</b>                               | Neurólogo<br>Psiquiatra   |
| 8) <b>Discapacidad Múltiple o Sordo-ceguera</b> | Médico Otorrinolaringólogo<br>Médico Neurólogo<br>Médico Oftalmólogo<br>Fisiatra          |
| 9) <b>Disfasia</b>                              | Neurólogo<br>Psiquiatra   |

Para pertenecer al PIE, se debe presentar un **certificado médico + un Formulario Único de Valoración De Salud**, completados por un profesional médico. Este profesional médico **es Específico para cada de Diagnóstico**, como se indica en el cuadro anterior.

**No están considerados como “diagnósticos PIE”** aquellos pertenecientes al área de salud mental, por ejemplo: depresión, trastorno ansioso, trastorno de la personalidad, bipolaridad, entre otros. Estas necesidades son abordadas por el colegio a través de otras entidades, presentando el caso directamente en UTP.

Importante saber que el MINEDUC habilita una plataforma para ingresar a los estudiantes PIE, la cual tiene fecha de cierre. Si un estudiante no ha logrado acreditar sus necesidades con los documentos solicitados antes del cierre de esta, **NO podrá ser incorporado.**

Los cupos PIE son 7 por curso (5 con Necesidades Transitorias y 2 con Necesidades Permanentes), en caso de tener estudiantes “excedentes” pero que han presentado su documentación como corresponde, éstos sí serán abordados de igual forma por PIE, teniendo ciertos parámetros que serán informados al apoderado/a.

- **ESTUDIANTES NUEVOS EN EL COLEGIO o ANTIGUOS DEL COLEGIO, PERO QUE QUIEREN INGRESAR A PIE POR PRIMERA VEZ**

Apoderado/a debe **dirigirse a oficina PIE** donde se le solicitará:

- Si el/la estudiante pertenecía a PIE en otro establecimiento, debe traer su carpeta de documentos (antecedentes, informes, evaluaciones, certificados del colegio anterior).
- Si el/la estudiante nunca perteneció a ningún PIE, pero tiene antecedentes médicos, debe traer esos antecedentes a oficina PIE.
- Allí se le informará si el estudiante debe evaluarse por profesionales, los pasos a seguir y se hará entrega del formulario a llenar por el médico.

- **ESTUDIANTES ANTIGUOS EN PIE o DE CONTINUIDAD EN PIE:**

- El certificado médico y la valoración de salud tienen un tiempo de validez, por lo que, si los documentos de su hijo/a han “vencido”, usted recibirá un correo con el aviso de **RENOVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**, donde irá especificado qué papel debe renovar y a qué medico se debe dirigir.

EN CUALQUIER CASO, PARA RESOLVER DUDAS O RECIBIR INFORMACIÓN MÁS DETALLADA, EL APODERADO/A DEBERÁ DIRIGIRSE A OFICINA PIE, RECORDANDO QUE CADA NIÑO O NIÑA ES UN CASO CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS A CONSIDERAR.

Canal de comunicación oficial:  
**pie\_nunoa@heinrich.cl**

## 4.-CONVIVENCIA ESCOLAR

### 1.- JUNAEB: PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

Durante el mes de Octubre se realizó la entrega de Set de útiles escolares, de acuerdo a las nóminas entregadas por la Junaeb.

### 2.- JUNAEB: ENCUESTA DE VULNERABILIDAD 2024 (QUINTO BÁSICO Y PRIMEROS MEDIOS)

Nuevamente recordamos a los padres, madres y/o apoderados de **5<sup>to</sup> Básico** y **1<sup>ros</sup> medio** que a la fecha en el registro de Junaeb aparecen estudiantes que No han completado la **Encuesta de Vulnerabilidad** y para lo cual, tienen como último plazo el día **miércoles 05 de diciembre**. Considerar que esta permite diseñar programas de apoyo y contribuye a distintos procesos de selección de Junaeb para la entrega de servicios integrales y la obtención beneficios estudiantiles gubernamentales.

Responder a través del link: <https://encuestasapoderado.junaeb.cl/>

El ingreso debe hacerse en el link, utilizando el **RUN del/la estudiante** y una **clave de acceso** genérica correspondiente a los **4 primeros dígitos del RUN**.



The image shows a login form for the 'Sistema de Encuestas de Vulnerabilidad / Ingreso Apoderados'. It features a header with the JUNAEB logo and title. Below the title are two input fields: 'RUN estudiante' with a note 'El RUN del/la estudiante debe ser sin puntos, con guión y dígito verificador.' and 'Contraseña' with a note 'La contraseña son los primeros 4 dígitos del RUN del/la estudiante.'. There is a 'Soy humano' checkbox and an hCaptcha logo. At the bottom is a blue 'Ingresar' button.

## 5.-INSPECTORÍA GENERAL

Estimados Padres y/o Apoderados nos encontramos en la recta final es por ello que aun solicitamos su apoyo desde el hogar en cuanto al cumplimiento de algunos aspectos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar:

1. **Asistencia y la puntualidad es un hábito que se forma desde el hogar.** Recordar que **LAS CLASES SE INICIAN A LAS 07:45hrs.** (Los(las) estudiantes deben estar antes de las 07:45hrs. en el colegio). **EL COLEGIO TIENE ABIERTA SUS PUERTAS DESDE LAS 06:45HRS**
2. **Presentación personal y uniforme.** Favor de preocuparse y ocuparse de como su pupilo/a sale vestido desde el hogar y verificar qué ropa adicional es la que porta en la mochila. **Recordar que la polera es blanca institucional y en caso de no contar con ella, debe ser blanca con cuello pique.** Está permitido asistir con la polera de educación física. **El resto de poleras de colores está prohibido. Está permitido asistir con short azul marino debido a las altas temperaturas (Las calzas y short de otro color no están permitidos).**
3. **Apoyar desde el hogar en cuanto a que los y las estudiantes mantengan siempre una buena y sana convivencia. "EL COLEGIO ES EL COLEGIO".**
4. El día jueves 17/10 los y las estudiantes de los 3eros y cuartos medios participaron de una charla del **OS7 de Carabineros** sobre **"el consumo y tráfico de drogas en adolescentes"**. 2 sargentos les informaron que frente a consumo, porte de drogas en el interior o exterior del colegio es delito y que se debe denunciar, además, que ellos son imputables ante la ley. **Frente a cualquier sospecha se debe denunciar de manera anónima al fono 135 y ellos inician el proceso investigativo. Para los niveles de 5<sup>to</sup> a 2<sup>do</sup> Medio la charla se realizarán los primeros días de diciembre según disponibilidad horaria del OS7.**
5. El día que corresponda la **matrícula 2025**, se les hará entrega de un **Extracto del Reglamento Interno del manual de Convivencia Escolar**, el cual debe ser firmado por el apoderado. Favor de leerlo e interiorizarlo con su pupilo/a.

**EQUIPO DIRECTIVO**